

Buenos Aires, 5 *quinto* 1996 .

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la renovación de la locación de la planta baja del inmueble de América y San Juan de la ciudad de Eldorado (Misiones), sede de la Fiscalía Federal del asiento; y

CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable continuar con dicha locación (Confr. fs. 12), cuyo vencimiento operará el 30 de abril de 1996.

Que a fs. 10 el locador formula su oferta con relación al alquiler pretendido, la cual asciende a \$ 1.700.-, suma coincidente con el valor locativo fijado por el Cuerpo de Peritos Tasadores (fs. 22).

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el reglamento de locaciones aprobado por Acordada Nº 46/89,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a renovar la locación del inmueble sito en la planta baja del inmueble de América y San Juan de la ciudad de Eldorado (Misiones), sobre la base de un alquiler mensual de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700.-), por el término de tres años a partir del 1º de mayo de 1996.-

2º) La Subsecretaría de Administración procederá a confeccionar -"ad-referendum"- el contrato respectivo, conforme lo dispuesto precedentemente y a las demás constancias de autos, quedando autorizado a suscribirlo el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento o su reemplazante legal.

3º) El gasto resultante deberá imputarse a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.

4º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.



GUSTAVO A. BOSSERT